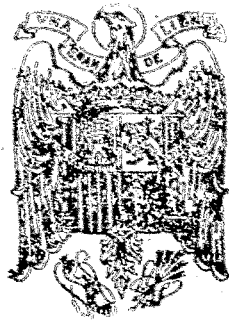


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 236 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los co-rregidos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Bartolomé Álvarez Calderón y Miguel Noguera Pérez.

Madrid, 16 de marzo de 1951.

DÁVILA

Estado Mayor Central
del Ejército

ESTADO MAYOR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 14 de febrero de 1951 (D. O. núm. 35), pasa destinado a la Dirección General de Servicios de este Ministerio el comandante del Servicio de Estado Mayor (Artillería) D. Carlos Ros España, del Estado Mayor de la División 22.

Madrid, 26 de marzo de 1951.

DÁVILA

INGENIEROS

Destinos

Declarado desierto el concurso anunciado en segunda convocatoria por Orden de 14 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 283), para cubrir una vacante de teniente coronel de Ingenieros (E. A.) para el primer Grupo de la primera Sección de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, y de acuerdo con el artículo 7.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), pasa destinado con carácter forzoso el teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Díez Alegria Gutiérrez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, causando baja en el Cuadro Activo del Servicio de Estado Mayor y alta en el Eventual.

Madrid, 26 de marzo de 1951.

DÁVILA

BRIGADA OBRERA Y TOPO-
GRAFICA DE ESTADO
MAYOR

Ascensos

Por estar comprendido en la Ley de 14 de marzo de 1934 (D. O. número 65) y reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se le confiere el empleo de teniente topógrafo, con antigüedad de 20 de marzo de 1951, al alférez de la misma especialidad don Agustín Alonso Basurto López, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 26 de marzo de 1951.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian dos vacantes de ayudante de Oficinas Militares, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército, para ser cubiertas por elección.

Los de dicho empleo y Cuerpo que aspiren a ocupar dichas vacantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central) en un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, anticipándose por telégrafo las peticiones de los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 26 de marzo de 1951.

DÁVILA

C. A. S. E.

Vacantes de destino

Desierto el concurso anunciado por Orden de 21 de diciembre último (D. O. núm. 289), se anuncia un segundo concurso, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), para cubrir una vacante de taquimecanógrafa del C. A. S. E., existente en el Servicio Histórico Militar, para ser cubierta por elección.

Las solicitantes remitirán sus instancias documentadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central) en un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta Orden, anticipándose por telégrafo las peticiones de las residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 26 de marzo de 1951.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR GENERAL

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, de la cual se halla en posesión, al Teniente General D. Carlos Asensio Cabent-Bas, director de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 20 de marzo de 1951.

DAVILA

INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determinan las Ordenes de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83) y 9 de junio de 1948 (D. O. núm. 139), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y quedando en la situación que se indica.

A coronel

Teniente coronel de Infantería don Fidel González Badía, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13, con antigüedad de 16 de marzo de 1951, queda disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (Málaga).

Otro, D. Luis Torres Martínez, del Gobierno Militar de Zaragoza, con antigüedad de 16 de marzo de 1951, queda disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Manuel Pacheco Sainz Pardo, del Consejo Supremo de Justicia Militar, con antigüedad de 18 de marzo de 1951, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A teniente coronel

Comandante de Infantería D. Tomás Lluna Gordillo, del Regimiento de Infantería España núm. 18, con antigüedad de 16 de marzo de 1951, queda disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (Bétera), y en comisión sin derecho a dietas en el citado Regimiento, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Otro, D. Amando Costumero Suc, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, con antigüedad de

16 de marzo de 1951, queda disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (Valladolid), y en comisión sin derecho a dietas en el citado Regimiento, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

A comandante

Capitán de Infantería D. José Ciguenza Ezquerro, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI, con antigüedad de 16 de marzo de 1951, queda disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (Burgos), y en comisión sin derecho a dietas en el Estado Mayor del citado Cuerpo de Ejército, hasta que le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso. Este ascenso es con carácter condicional.

Otro, D. José Sánchez Urbano, supernumerario en la 2.ª Región Militar (Córdoba), con antigüedad de 18 de marzo de 1951, queda disponible forzoso en la citada Región y plaza, y en comisión, sin derecho a dietas, en el Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas. Este ascenso es con carácter condicional.

Otro, D. Crisanto Martínez García, del Cuartel General del Cuerpo de Ejército VI, con antigüedad de 19 de marzo de 1951, queda disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (Burgos), y en comisión, sin derecho a dietas, en el citado Cuerpo de Ejército, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas. Este ascenso es con carácter condicional.

A capitán

Teniente de Infantería D. Justiniano Ojeda García, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, con antigüedad de 16 de marzo de 1951, queda disponible forzoso en Canarias (Santa Cruz de Tenerife), y en comisión, sin derecho a dietas, en el citado Regimiento, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Otro, D. Antonio Covas Antón, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, con antigüedad de 18 de marzo de 1951, queda disponible forzoso en Baleares (Ibiza), y en comisión, sin derecho a dietas, en el citado Regimiento, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Otro, D. Pedro Martínez de Lejarza Valle, del Batallón Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII, con antigüedad de 18 de marzo de 1951, queda disponible forzoso en la 6.ª Región

Militar (San Sebastián), y en comisión, sin derecho a dietas, en el citado Batallón, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 24 de marzo de 1951.

DAVILA

Con arreglo a las normas establecidas y por haber ascendido el último de la primera promoción de la Academia Especial de Transformación de Infantería, se asciende al empleo de capitán de Infantería, con antigüedad de 4 de mayo de 1945, al teniente de Infantería (caballero mutilado absoluto) D. José Tapia Bretónes, sin que este ascenso modifique los devengos que por habersele concedido el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados disfruta actualmente, quedando en la situación que como perteneciente al expresado Cuerpo le corresponde.

Madrid, 24 de marzo de 1951.

DAVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Infantería (E. A.) existentes en el Batallón de Infantería de Santa Cruz de Ifni núm. XXVIII, para ser cubiertas en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario al Capitán General de Canarias, dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) una vez informadas por la citada Autoridad y acompañadas de la propuesta correspondiente.

Una de comandante, cinco de capitán y trece de teniente.

Madrid, 20 de marzo de 1951.

DAVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de marzo de 1951, el comandante de Infantería (E. C.) don José Méndez López, de la Caja de Recluta núm. 37 (en comisión); debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento

del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de marzo de 1951.

DÁVILA

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia, de la cual se halla en posesión, al capitán de Infantería don Angel de la Iglesia Somavilla, con destino en el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 52.

Madrid, 20 de marzo de 1951.

DÁVILA

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Medalla de Plata de Maestro Tirador, con arma corta de guerra, de la cual se halla en posesión, al teniente de Infantería don Francisco de Vega Araujo, con destino en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico de la guarnición de Oviedo.

Madrid, 20 de marzo de 1951.

DÁVILA

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Medalla de Bronce de la Orden de la Montaña, de la cual se halla en posesión, al sargento de Infantería D. Antonio Fernández Jiménez, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6.

Madrid, 20 de marzo de 1951.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1925 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de las fechas que se expresan, a los oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que se expresan.

A partir de 1 de enero de 1951.

Capitán de Infantería (E. A.) don Ginés García Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Teniente de Infantería (E. A.) don Rafael Giménez Madrid, del Grupo de

Fuerzas Regulares de Infantería del Rif núm. 8.

Otro, D. José Baldellón Guerra, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

A partir de 1 de febrero de 1951.

Capitán de Infantería (E. A.) don Marcelino Martín Guillón, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

A partir de 1 de marzo de 1951.

Capitán de Infantería (E. A.) don Enrique Fernández Rego, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Teniente de Infantería (E. A.) don José Morenza Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Arcila núm. 9.

Madrid, 20 de marzo de 1951.

DÁVILA

Pase a la Guardia Civil

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de enero último (D. O. núm. 23), para cubrir plazas de teniente en el Cuerpo de la Guardia Civil, he designado para ocuparlas a los de dicho empleo de la Escala activa del Arma de Infantería que al final se relacionan, por orden de antigüedad.

Estos oficiales causarán alta en dicho Cuerpo y baja en el Arma de procedencia el día 1 de abril próximo y efectuarán su presentación en el Centro de Instrucción del mentado Cuerpo el día 9 del citado mes, para seguir el Curso de Información que la precitada Orden establece:

Don Mateo Ventayol Bannasar, del Regimiento de Infantería España número 18.

Don Angel Martín Díaz Quijada, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (Palencia).

Don Julio López Barrios, del Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII.

Don Pedro Sosa Hurtado, del Batallón Cazadores de Montaña Talavera número XV.

Don Francisco Aguado Sánchez, del Batallón Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII.

Don Manuel Rodríguez Jiménez, del Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X.

Don Manuel Lafuente Martín, Agrupación Mixta de Montaña núm. 14.

Don Miguel Machado García, del Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.

Don Fernando Lombarte Láinez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (Teruel).

Madrid, 27 de marzo de 1951.

DÁVILA

Distintivos

Con arreglo a lo dispuesto en la O. C. de 6 de mayo de 1938 (E. O. del Estado n.º 565), se confirma la concesión de adición de una barra roja al distintivo de Tiradores de Ifni, que con cuatro de igual color posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada, al brigada de Infantería don Luciano Moreno Fernández, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Madrid, 20 de marzo de 1951.

DÁVILA

ARTILLERIA

Mandos

He designado para el mando y Dirección del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, al coronel de Artillería, E. A., don José Vila Fano, cesando en el mando del Regimiento de Artillería núm. 28.

Madrid, 24 de marzo de 1951.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (Diario Oficial núm. 102), se anuncian a continuación las vacantes de jefes y oficiales (E. A.) de Artillería, existentes en las Unidades y Dependencias que también se indican, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Para solicitar las vacantes anunciadas en los Regimientos de Artillería números 21 y 29 y Grupos de Artillería de Montaña I y II será indispensable acompañar a la papeleta de petición de destino certificado expedido por el Tribunal Médico competente, en el que se acredite que el interesado reúne las condiciones de media aptitud física para servir en Unidades de Montaña.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los veinte días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VI.—Una de teniente coronel.

Jefatura de los Servicios de Artillería de la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente coronel.
Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.—Una de subalerno.
Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.—Una de capitán.
Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.—Tres de capitán.
Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—Una de comandante, cuatro de capitán y tres de subalerno.
Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.—Una de capitán.
Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.—Una de teniente coronel y dos de capitán.
Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.—Una de teniente coronel y dos de capitán.
Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.—Una de subalerno.
Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.—Una de teniente coronel, una de comandante y cuatro de capitán.
Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.—Dos de subalerno.
Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Dos de capitán y dos de subalerno.
Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.—Dos de subalerno.
Regimiento de Artillería núm. 12.—Dos de subalerno.
Regimiento de Artillería núm. 13.—Una de comandante.
Regimiento de Artillería núm. 15.—Una de teniente coronel.
Regimiento de Artillería núm. 16.—Una de subalerno.
Regimiento de Artillería núm. 17.—Una de teniente coronel y dos de capitán.
Regimiento de Artillería núm. 18.—Una de teniente coronel y una de capitán.
Regimiento de Artillería núm. 19.—Una de comandante y una de subalerno.
Regimiento de Artillería núm. 21.—Cuatro de capitán con media aptitud física.
Regimiento de Artillería núm. 22.—Una de teniente coronel, dos de comandante, siete de capitán y una de subalerno.
Regimiento de Artillería núm. 27.—Dos de capitán.
Regimiento de Artillería núm. 28.—Una de comandante y dos de capitán.
Regimiento de Artillería núm. 29.—Tres de capitán con media aptitud física.
Regimiento de Artillería núm. 31.—Una de teniente coronel y una de capitán.
Regimiento de Artillería núm. 32.—Dos de subalerno.
Regimiento de Artillería núm. 33.—Una de capitán.
Regimiento de Artillería núm. 42.—Una de subalerno.

Regimiento de Artillería núm. 43.—Una de teniente coronel.
Regimiento de Artillería núm. 44.—Una de comandante y una de subalerno.
Regimiento de Artillería núm. 45.—Una de comandante, una de capitán y tres de subalerno.
Regimiento de Artillería núm. 46.—Una de teniente coronel y dos de capitán.
Regimiento de Artillería núm. 47.—Una de comandante.
Regimiento de Artillería núm. 62.—Una de capitán y una de subalerno.
Regimiento de Artillería núm. 63.—Una de comandante.
Regimiento de Artillería núm. 64.—Una de teniente coronel y una de comandante.
Regimiento de Artillería núm. 72.—Una de teniente coronel y una de capitán.
Regimiento de Artillería núm. 73.—Una de comandante.
Regimiento de Artillería núm. 76.—Una de capitán.
Grupo de Artillería de Montaña I.—Una de subalerno con media aptitud física.
Grupo de Artillería de Montaña II.—Una de subalerno con media aptitud física.
Madrid, 24 de marzo de 1951.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102, se anuncian a continuación las vacantes de jefes (E. A.) del Arma de Artillería que han de ser cubiertas en turno de libre elección en las Unidades que también se indican.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.
Regimiento de Artillería núm. 21.—Una de teniente coronel y una de comandante.
Regimiento de Artillería núm. 29.—Dos de comandante.
Grupo de Artillería de Montaña II.—Una de comandante.
Madrid, 24 de marzo de 1951.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las va-

cantes de jefes y oficiales (E. C.) del Arma de Artillería, correspondientes a la plantilla eventual suplementaria, existentes en las Dependencias que se relacionan a continuación, para ser cubiertas en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas, las cuales se adjudicarán en turno de provisión normal.

Dichas peticiones de con carácter permanente, sin derecho a dietas, se indican al sólo efecto de aplicación del párrafo primero del artículo segundo, y en caso de destino forzoso, del apartado tercero del Decreto de 16 de octubre de 1942 (C. L. número 173), y sin que implique modificación de las obligaciones y derechos que para la asignación de destino de plantilla de la Escala complementaria determina el artículo 21 de la Orden circular de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Caja de Recluta núm. 4.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 6.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 31.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 37.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 50.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 60.—Una de comandante.

Madrid, 24 de marzo de 1951.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de jefe y oficiales de Artillería (E. C.), correspondientes a la plantilla fija, existentes en las Dependencias que se relacionan a continuación, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Caja de Recluta núm. 4.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 23.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 31.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 46.—Una de capitán.

Madrid, 24 de marzo de 1951.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de oficiales auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal en las siguientes condiciones:

Tanto el teniente que cubra plaza de capitán como los brigadas que pasen a ocupar vacante de teniente, con carácter voluntario o forzoso, deberán continuar en los destinos que se hallen cuando sean promovidos al empleo inmediato superior respectivo por reunir los requisitos reglamentarios, y entre tanto percibirán las gratificaciones correspondientes al empleo que corresponda la vacante que ocupen.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.—Una de teniente.

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—Una de teniente.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.—Una de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 27.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 41.—Una de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 44.—Una de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 45.—Una de teniente.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.—Una de teniente.

Madrid, 24 de marzo de 1951

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de suboficiales del Arma de Artillería, existentes en las Unidades que se indican, para ser cubiertas por turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, acompañadas del certificado acreditativo de la aptitud física que se indica, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Artillería núm. 21.—Una de sargento, con media aptitud física.

Grupo de Artillería Montaña IV.—Una de sargento, con media aptitud física.

Madrid, 24 de marzo de 1951.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Valentina López Hernández al capitán auxiliar de Artillería D. Hilario Pineda Juez, del Regimiento de Artillería núm. 75, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 235).

Madrid, 21 de marzo de 1951.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Segovia, el teniente auxiliar de Artillería D. Anibal Montesinos Barjaoba, por cesar a petición propia en la de disponible voluntario, según Orden de 11 de septiembre de 1947 (D. O. núm. 207).

Madrid, 24 de marzo de 1951.

DÁVILA

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la insignia de Caballero de Honor y Devoción de la Inclita y Soberana Orden Militar de San Juan de Jerusalén, Orden de Malta, de la cual se halla en posesión, al alférez de complemento de Artillería D. Gonzalo López de Coballos y Eraso, perteneciente al Distrito Universitario de esta capital.

Madrid, 20 de marzo de 1951.

DÁVILA

INGENIEROS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Insignia de la Orden de la Méhdaia con el grado de oficial, de la cual se halla en posesión, al capitán de Ingenieros (E. C.) don José Reyes Sánchez, en situación de disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Batallón de Automóviles de dicha guarnición.

Madrid, 20 de marzo de 1951.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 102), se concede la Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de diciembre de 1950 al capitán provisional de Ingenieros D. Joaquín de Haro Gil, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, cesando en el disfrute de esta pensión si dejase de pertenecer a las Unidades de Montaña entre los cuatro y seis años.

Madrid, 20 de marzo de 1951.

DÁVILA

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo inmediato, al personal relacionado a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

A comandante

Capitán D. Alfredo Pérez Ortiz, con la de 6 de marzo de 1951.

Otro, D. Antonio Cambara Alvarez, con la de 12 de marzo de 1951.

Otro, D. Antonio Navarro Fernández, con la de 8 de marzo de 1951.

Otro, D. Benjamín Ruiz Larrida, con la de 8 de marzo de 1951.

Otro, D. Jesús Díaz Guijarro, con la de 8 de marzo de 1951.

Otro, D. José Centeno Diana, con la de 7 de marzo de 1951.

Otro, D. José Martín Pedraza, con la de 5 de marzo de 1951.

Capitán D. José Mur Hervera, con la de 7 de marzo de 1951.

Otro, D. José Paixa Navas, con la de 5 de marzo de 1951.

Otro, D. José Román Román, con la de 7 de marzo de 1951.

Otro, D. Juan Espinar Aguilera, con la de 6 de marzo de 1951.

Otro, D. Juan Soto Campillo, con la de 5 de marzo de 1951.

Otro, D. Justo Zabela Urpión, con la de 6 de marzo de 1951.

Otro, D. Marcos Caba Cabeza, con la de 5 de marzo de 1951.

Otro, D. Martín Pérez Puyuelo, con la de 5 de marzo de 1951.

Otro, D. Matías del Caz Galindo, con la de 7 de marzo de 1951.

Otro, D. Sebastián Fernández Mesa, con la de 9 de marzo de 1951.

Otro, D. Vicente Calvo Díez, con la de 6 de marzo de 1951.

A capitán

Teniente D. Salvador Aguilera Barbera, con la de 2 de marzo de 1951.

Otro, S. Abdelan E. Yilali, núm. 45, con la de 23 de junio de 1950.

Madrid, 26 de marzo de 1951.

DÁVILA

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 3 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede un aumento de las cantidades que a cada uno se le señala, correspondientes al 20 por 100 del sueldo, al personal del expresado Cuerpo, relacionado a continuación, debiendo percibirlo a partir de las fechas que se indican.

Capitán D. Ramón Marín Muñoz, 2.400 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1951.

Maquinista de la Armada D. Rafael García Salamanca, 1.820 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1951.

Cabo D. Germinal Domínguez Camerón, 579,20 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1951.

Otro, S. Salag B. Mohamed B. Hadu, núm. 235, 579,20 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1951.

Soldado D. Sebastián López Gómez, 579,20 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1951.

Madrid, 24 de marzo de 1951.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 141) y de la

Orden de 11 de octubre de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 238) se concede licencia para contraer matrimonio con doña Tomasa María Josefa Mediero Salvados al alférez de Infantería Caballero Mutilado Permanente don Antonio Bazo Correa, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Badajoz.

Madrid, 26 de marzo de 1951.

DÁVILA

Subsidio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540) y acreditando tener a su cargo los hijos legítimos menores de edad que se indican, se concede al personal relacionado a continuación un subsidio de 0,50 pesetas diarias por cada uno de ellos, hasta su mayoría de edad, percibiéndolos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que sus restantes devengos.

Cabelleros mutilados permanentes con 0,50 pesetas por tener un hijo

Cabo D. Humberto Eiranova Muñío. Otro, D. Román González Menéndez.

Soldado D. Faustino Pérez Méndez. Otro, D. Jesús Treneo Lapido.

Otro, D. Ezequiel Moreno Luengo. Otro, D. Venancio Gil Salvador.

Otro, D. Antonio Armas Martín. Otro, D. Eugenio Martínez Martínez.

Mutilados accidentales

Cabo primero, absoluto, D. Manuel Pérez Ares, 0,50 pesetas por tener un hijo.

Cabo de la Policía Armada, absoluto, D. Pedro Valdés Alcaina, 1 peseta por tener dos hijos.

Cabo de Artillería, absoluto, D. Manuel Pérez Pérez, 0,50 pesetas por tener un hijo.

Soldado, permanente, D. Vicente Muñoz Gil, 0,50 pesetas por tener un hijo.

Madrid, 26 de marzo de 1951.

DÁVILA

INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir la vacante de jefe de la Pagaduría de Haberes de Madrid, correspondiente al turno de libre elección, anunciada por Orden de 27 de febrero de 1951 (D. O. núm. 50) he designado al teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Santiago Mar-

tinéz de Septién Gómez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 24 de marzo de 1951.

DÁVILA

Concursos

Vacante una plaza de comandante de Intendencia de la Escala activa en la Ordenación General de Pagos del Ejército, correspondiente al turno de concurso, se anuncia para ser cubierta por los comandantes de Intendencia de la Escala activa que deseen ocuparla.

Las instancias, acompañadas de la documentación prevenida en el artículo 6.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose anticipar las peticiones por telégrafo de los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 21 de marzo de 1951.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102) se anuncian las vacantes de oficiales auxiliares de Intendencia, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, pertenecientes al turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio deberán tener entrada en el mismo (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Agrupación de Intendencia número 5.—Una de capitán y una de teniente.

Madrid, 21 de marzo de 1951.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de suboficiales y maestros de Banda de Intendencia, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias de dicho Cuerpo, pertene-

cientes al turno de provisión normal que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio, deberán tener entrada en el mismo (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar por conducto reglamentario su petición por telégrafo.

Academia de Intendencia (Unidad de Tropas).—Dos de sargento.

Agrupación de Intendencia número 1.—Cuatro de sargento.

Agrupación de Intendencia número 2.—Una de brigada.

Agrupación de Intendencia número 3.—Una de maestro de Banda.

Agrupación de Intendencia número 4.—Una de maestro de Banda.

Agrupación de Intendencia número 5.—Dos de sargento.

Agrupación de Intendencia número 7.—Una de sargento.

Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Una de sargento.

Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Tres de sargento.

Madrid, 21 de marzo de 1951.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 27 de enero próximo pasado (D. O. núm. 25), para cubrir, entre otras, una vacante de capitán médico en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, pasa destinado a la misma el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Fabián Huarte y Alonso de Celada, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 27 de marzo de 1951.

DÁVILA

VETERINARIA MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el comandante veterinario (E. A.) del Cuerpo de Veterinaria Militar D. Emilio Castañeira Alfonso, con destino en la Academia de Infantería, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Mil-

itar el señalamiento de haber pasivo que con arreglo a sus años de servicio le corresponda, previa propuesta que formulará el Centro de donde depende el interesado.

Madrid 26 de marzo de 1951.

DÁVILA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1950 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 26 de marzo de 1951 al capitán veterinario de la Escala activa D. Pedro Sánchez - Cascado y Martín - Portugués, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, quedando disponible forzoso en Marruecos y continuando en comisión en su actual destino sin derecho a dietas, hasta que, anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas, se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 26 de marzo de 1951.

DÁVILA

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. n.º 299), se concede los trienios acumulables que se indican a los conserjes y guardadores militares que a continuación se relacionan.

Conserje y guardador militar don Domingo Ramos Díez, de la Intervención General del Ejército, doce trienios, por llevar treinta y seis años de servicio desde su nombramiento como ordenanza de Intervención Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1951.

Otro, D. Gabriel Mata Rodríguez, del Gobierno Militar de La Coruña, doce trienios, por llevar treinta y seis años de servicio desde su nombramiento como ordenanza de Intervención Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1951.

Otro, D. Francisco Franco Jorge, de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, doce trienios, por llevar treinta y seis años de servicio desde su nombramiento como celador de Edificios Militares, a percibir desde 1 de febrero de 1951.

Otro, D. Joaquín Lucas Monasterio, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, nueve trienios, por llevar veintisiete años de servi-

cio desde su nombramiento como he-rrador, a percibir desde 1.º de marzo de 1951.

Otro, D. Ramón Martínez García, de la Intervención General del Ejército, nueve trienios, por llevar veintisiete años de servicio desde su nombramiento como ordenanza de Intervención Militar, a percibir desde 1 de abril de 1951.

Otro, D. Celestino Puente Domingo, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, nueve trienios, por llevar veintisiete años de servicio desde su nombramiento como celador de Edificios Militares, a percibir desde 1 de febrero de 1951.

Madrid, 20 de marzo de 1951.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian para ser cubiertas por concurso una vacante de coronel y otra de teniente coronel de la Escala complementaria de cualquier Arma o Cuerpo, existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de marzo de 1951.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Ingresos

(Conclusión de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 67, de fecha 23 de marzo de 1951.)

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

A la sexta Comandancia del tercer Tercio Móvil

136 Comandancia.—Rafael Jiménez Leiva, legionario del Tercio Duque de Alba, 2.º de la Legión.

137 Comandancia.—Antonio Jiménez Verdugo, paisano.

5.ª Móvil.—Arturo Jurado Grau, soldado del Grupo de Tropas de Sanidad Militar de Canarias.

137 Comandancia.—Enrique Ladrón de Guevara López, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

5.ª Móvil.—Manuel Lara Herencia, artillero del Regimiento núm. 42.

137 Comandancia.—Juan Leal Toledo, soldado del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

138 Comandancia.—Juan León Ariza, cabo del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

137 Comandancia.—José Lermos Sanjuán, artillero del Regimiento número 71.

234 Comandancia.—José Lidón Olaya, artillero del Regimiento de Costa de Menorca.

137 Comandancia.—Ramón López Castán, artillero del Regimiento número 10.

136 Comandancia.—José López Martín, cabo primero del Regimiento número 10 (Artillería).

5.ª Móvil.—Francisco López Ortega, paisano.

138 Comandancia.—Juan Luna Campanario, artillero del Regimiento de Costa de Cádiz.

137 Comandancia.—Juan Luque Velasco, cabo del Batallón de Ingenieros de la 23 División.

137 Comandancia.—Rafael Martín Bueno, soldado del Grupo de Automovilismo núm. 2.

138 Comandancia.—José Martín Vallares, soldado de Aviación. Aeródromo de Tablada.

5.ª Móvil.—Juan Mariscal García, soldado de la Unidad de Zapadores de la Región Aérea del Estrecho.

137 Comandancia.—Alfonso Martín Alba, soldado del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

136 Comandancia.—Juan Martín Benítez, soldado del C. M. R. núm. 14.

136 Comandancia.—Rafael Martín Capilla, soldado del Centro de Transmisiones del Ejército.

5.ª Móvil.—Prudencio Martín Coira, cabo del Centro de Transmisiones del Ejército.

138 Comandancia.—Francisco Martín Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

5.ª Móvil.—Enrique Mateos Serrano, paisano.

5.ª Móvil.—Luis Mejías Alarcón, soldado de la 2.ª Legión Tropas de Aviación.

236 Comandancia.—Rafael Montañó Quevedo, paisano.

238 Comandancia.—Silvestre Moreno Muñoz, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Montaña número 29.

5.ª Móvil.—Ángel Moya Segundo, paisano.

237 Comandancia.—Ramón Muñoz

Alvarez, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 74.

5.ª Móvil.—José Núñez León, paisano.

138 Comandancia.—Juan Ojeda Albarrán, paisano.

138 Comandancia.—Manuel Ortega Aguilera, soldado del Regimiento de Infantería Canarias núm. 39.

136 Comandancia.—Joaquín Padilla Jiménez, artillero del Regimiento número 16.

137 Comandancia.—Antonio Palma Podadera, cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

238 Comandancia.—Pedro Pasión Gómez, artillero del Regimiento número 44.

137 Comandancia.—Federico Pastor Pastor, cabo del Regimiento de Artillería núm. 1.

138 Comandancia.—Antonio Pedrosa Torres, soldado de Aviación. Aeródromo de Tablada.

5.ª Móvil.—Domingo Peláez Campaña, soldado de la Unidad de Zapadores de la Región Aérea del Estrecho.

138 Comandancia.—Francisco Pérez Carmona, cabo del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

237 Comandancia.—Vicente Pérez Reyes, paisano.

5.ª Móvil.—Francisco Ponce Garfía, cabo del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

238 Comandancia.—Pedro Ponce Jiménez, soldado de Infantería de Marina. Departamento de Cádiz.

136 Comandancia.—Emilio Puga Vitoria, artillero del Regimiento número 16.

237 Comandancia.—Manuel Puyo Orellana, soldado del Regimiento de Caballería Cazadores de Sagunto número 7.

136 Comandancia.—Luis Rayo Olmo, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 16.

238 Comandancia.—Eduardo Redondo Ardila, paisano.

137 Comandancia.—Francisco Rodríguez Álvarez, paisano.

138 Comandancia.—Gabriel Rodríguez Azada, cabo de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

238 Comandancia.—Nicolás Rodríguez González, cabo de la 2.ª Legión de Tropas de Aviación.

138 Comandancia.—Francisco Román Limón, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia número 2.

238 Comandancia.—Mamés Romero Acedo, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

138 Comandancia.—Rafael Romero Falcón, soldado del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

137 Comandancia.—Juan Romero Parejo, soldado del Batallón de Ingenieros Minadores.

238 Comandancia.—Juan Rosa Vázquez, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.

238 Comandancia.—D. Juan Ruiz-Castizo Bulnes, paisano.

5.ª Móvil.—Rafael Ruiz Mármol, soldado del Grupo Automóvil del Cuerpo de Ejército II.

238 Comandancia.—Ramón Ruiz Martín, cabo del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

137 Comandancia.—Francisco Ruiz Robles, soldado del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

137 Comandancia.—Rosendo Ruiz Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

5.ª Móvil.—Francisco Sáez Miranda, soldado del Regimiento de Infantería Canarias núm. 30.

5.ª Móvil.—Joaquín Salado Rubio, cabo del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

5.ª Móvil.—José Saltos Rubio, soldado de la 2.ª Legión de Tropas de Aviación.

137 Comandancia.—Serapia Saiva Teres, paisano.

136 Comandancia.—Elías Sánchez Cabrera, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

237 Comandancia.—José Sánchez González, soldado del Regimiento de Zapadores núm. 2.

301 Comandancia.—Jose Sánchez Gutiérrez, cabo primero de la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar.

137 Comandancia.—Juan Sánchez Medina, paisano.

238 Comandancia.—Juan Sánchez Morales, soldado de la Base Aérea de Tablada.

137 Comandancia.—Joaquín Segura Cruces, soldado del Batallón de Zapadores de la 23 División.

137 Comandancia.—Francisco Serón García, soldado del Batallón de Zapadores de la 23 División.

138 Comandancia.—Antonio Serrán Naván, paisano.

138 Comandancia.—Manuel Sevilla Sandoval, soldado de la Región Aérea del Estrecho.

137 Comandancia.—José Solano Amate, soldado del Tercio Duque de Alba, 2.ª de La Legión.

138 Comandancia.—Francisco Soriano Díaz, paisano.

137 Comandancia.—Juan Talavera Céspedes, marinero del guardacostas «Finisterre».

236 Comandancia.—Emilio Tamayo Aguilera, paisano.

138 Comandancia.—José Tejada Millán, soldado del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

238 Comandancia.—Modesto Torrado Canero, soldado del Regimiento de Caballería Cazadores de Villavieja núm. 14.

137 Comandancia.—Fernando Valencia Valencia, cabo primero del Regimiento de Infantería núm. 8.

136 Comandancia.—Ricardo Valverde Gutiérrez, cabo de la Zona Aérea de Marruecos.

5.ª Móvil.—Manuel Valverde, Pérez, soldado del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

133 Comandancia.—José del Valle Fernández, artillero del Regimiento número 29.

133 Comandancia.—Antonio del Valle Márquez, soldado del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

137 Comandancia.—Manuel Vargas Martín, soldado de Aviación, Escuela Especialistas y Observadores.

337 Comandancia.—Rafael Vargas Sánchez, paisano.

5.ª Móvil.—José Vegas Ruiz, cabo del Batallón de Minadores.

238 Comandancia.—José Vivas Aguilera, paisano.

A la primera Academia Regional de Instrucción (Madrid), quedando afectos administrativamente al primer Tercio

252 Comandancia.—Francisco Aguirre Linacero, soldado de la 5.ª Legión de Tropas de Aviación.

301 Comandancia.—Florencio Aldáiz Puente, cabo del Regimiento de Artillería núm. 47.

101 Comandancia.—Miguel Alfonso Rosa, paisano.

201 Comandancia.—Jesús Algarra Valencia, artillero del Regimiento a Caballo núm. 19.

104 Comandancia.—Julio Alimán Fernández, soldado del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

101 Comandancia.—Julían Alonso Lucas, paisano.

109 Comandancia.—José Alonso Martín, cabo primero del Regimiento de Artillería 63.

109 Comandancia.—Elpidio Alonso Mate, cabo primero del Parque de Artillería de Burgos.

301 Comandancia.—Guillermo Ampuero Sedeño, soldado de Aviación, Base Aérea de Getafe.

101 Comandancia.—Aurelio Aparici Monzón, paisano.

109 Comandancia.—Félix Aranzo Oquillas, soldado del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

101 Comandancia.—Ángel Arias Martínez, cabo del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

102 Comandancia.—Eduardo Arranz Rojo, artillero del Regimiento número 71.

201 Comandancia.—José Atienza López, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo.

201 Comandancia.—Luciano Bayo Peñalver, soldado del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya número 6.

102 Comandancia.—Martín Benito Malcy, soldado del Batallón de Transmisiones núm. 1.

101 Comandancia.—Pedro Cabañas Garrido, artillero del Regimiento número 13.

109 Comandancia.—Victor Calvo Medavilla, guardia civil licenciado.

204 Comandancia.—Bruno Casimiro Ortiz, cabo del Regimiento de Artillería a Caballo núm. 19.

301 Comandancia.—Francisco Cárdenas Aguirre, cabo de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

104 Comandancia.—Conrado Carrillo Gudiel, cabo del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

301 Comandancia.—Juan Catala García, paisano.

304 Comandancia.—Sixto Ciudad Gómez, soldado de la Región Aérea Central.

142 Comandancia.—Juan Colino Paulis, paisano.

101 Comandancia.—Manuel Conejero Arroyo, cabo de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

142 Comandancia.—Francisco Coterón Gutiérrez, cabo del Batallón de Infantería Marina del Ministerio.

301 Comandancia.—Juan Crespo Morales, cabo primero del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

142 Comandancia.—Manuel Cuevas García, soldado del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

301 Comandancia.—Ángel Chico Torero, cabo del Regimiento de Artillería núm. 71.

109 Comandancia.—Lucio Delgado Rodrigo, cabo del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

301 Comandancia.—Lorenzo Domingo Angulo, cabo del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

201 Comandancia.—Florencio Domingo Domingo, cabo del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

109 Comandancia.—Joaquín de Domingo Palomero, soldado del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

101 Comandancia.—Felipe Domínguez González, paisano.

101 Comandancia.—Sixto Espada Alarcón, soldado del C. M. R. del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3.

109 Comandancia.—Baldomero Espinosa Corral, soldado de la 5.ª Región Aérea Atlántica.

102 Comandancia.—Julían Faraldos Domingo, cabo primero del Centro de Transmisiones.

301 Comandancia.—Salvador Fernández Bueno, cabo primero del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.

301 Comandancia.—Edilberto Fernández Martín, cabo del Regimiento de Artillería a caballo núm. 19.

109 Comandancia.—Sixto Fernández Saiz, soldado del Regimiento de Ingenieros de Ejército.

109 Comandancia.—Agustín Fernández Santamaría, soldado del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

241 Comandancia.—Manuel Fernán-

dez Toledo, soldado del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

101 Comandancia.—José Ferrer Martín, soldado de la Base Aérea de Alcalá de Henares.

109 Comandancia.—Justo Puente Martínez, paisano.

301 Comandancia.—Alfonso Galán Olalla, soldado del Batallón de Transmisiones núm. 1.

301 Comandancia.—Antonio Gameiro Aguilera, cabo primero del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

209 Comandancia.—Ángel Gasán Borge, cabo del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61.

141 Comandancia.—José García Alvarez, artillero del Regimiento de Costa de El Ferrol del Caudillo.

104 Comandancia.—Rosa García de la Cruz, cabo del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

209 Comandancia.—Laurentino García Flores, soldado del Regimiento de Caballería núm. 16.

201 Comandancia.—Aureliano García García, soldado del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

301 Comandancia.—Luis García García, soldado del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

202 Comandancia.—Robustiano García Gómez, paisano.

301 Comandancia.—Victorino García Portero, cabo del Regimiento de Artillería núm. 61.

102 Comandancia.—Lacinto García García, artillero del Regimiento número 25.

202 Comandancia.—Marcelino Garrosa López, cabo del Regimiento de Artillería núm. 11.

301 Comandancia.—Eladio González Bango, soldado del Aeródromo de León.

101 Esteban González González, soldado del Regimiento Ciclista Cantabria núm. 39.

204 Comandancia.—Antonio González Molina, paisano.

101 Comandancia.—José González Señorís, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

301 Comandancia.—Clemente Gómez Descalzo, soldado de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

202 Comandancia.—Antonio Gómez García, artillero del Regimiento número 41.

204 Comandancia.—José Gómez Hernández, cabo del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

241 Comandancia.—Francisco Gómez Hurtado, soldado del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

201 Comandancia.—Aureo Gramaldos Gramaldos, soldado del Regimiento de Ingenieros de Ejército.

109 Comandancia.—Hildefonso Gullarte Rodríguez, soldado de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 14.

142 Comandancia.—Jesús Gutiérrez

Alonso, soldado del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

101 Comandancia.—Antonio Hernández Carabajo educando de música del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

202 Comandancia.—Marcos Hernández González, paisano.

203 Comandancia.—Primitivo Hernández González, paisano.

201 Comandancia.—Pedro Herraiz Viejobueno, soldado del Regimiento de Caballería Cazadores de Santiago número 1.

109 Comandancia.—Luis Herrán Herrán, soldado del Regimiento de Ingenieros (Pamplona).

104 Comandancia.—Gregorio Herrera Gómez, soldado de Infantería. Zona de Reclutamiento y Movilización número 2.

204 Comandancia.—Miguel de la Hoz García, paisano.

102 Comandancia.—Tomás Huertas Domínguez, soldado del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona número 8.

101 Comandancia.—Juan Leblie Fernández, cabo del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

301 Comandancia.—Carlos Linares Cantero, paisano.

202 Comandancia.—Antonio López García, artillero del Regimiento número 13.

104 Comandancia.—Manuel López Hernández, paisano.

141 Comandancia.—Agustín López Rubiera, paisano.

101 Comandancia.—Félix López de la Oliva Sánchez, cabo primero del Regimiento de Infantería Asturias número 31.

142 Comandancia.—Jesús Lozano Bustamante, paisano.

101 Comandancia.—Miguel Luque Nervión, cabo del Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa número 14.

104 Comandancia.—Alfonso Macías Rodríguez, Legionario del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

142 Comandancia.—Ramón Mandaño del Collado, artillero del Regimiento núm. 45.

102 Comandancia.—Benito Maroto Duñas, soldado del Regimiento de Caballería Dragones de Alfambra número 5.

202 Comandancia.—Juan Márquez Jiménez, artillero del Regimiento número 11.

102 Comandancia.—Jesús Martín Francisco, paisano.

109 Comandancia.—Epifanio Martín González, soldado de la Mayoría del Aeródromo de Matacán.

104 Comandancia.—Florentino Martín González, soldado del Aeródromo de Getafe.

101 Comandancia.—Manuel Martín Valenzuela, cabo del Regimiento de Artillería núm. 11.

201 Comandancia.—Angel Martínez García, cabo del Batallón de Infan-

tería Cazadores de Montaña Montejuerra núm. XX.

109 Comandancia.—Isaac Martínez Rodríguez, cabo de la 5.ª Legión Aérea.

101 Comandancia.—Blas Medina Guerra, soldado de la 7.ª Bandera de Tropas de Aviación.

209 Comandancia.—Matías Miguel Laso, soldado del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

201 Comandancia.—Andrés Mochales Rojo, soldado del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

301 Comandancia.—Vicente Mora Martínez, cabo primero del Batallón de Transmisiones núm. 1.

104 Comandancia.—Onésimo Morales Resino, soldado del Aeródromo de Matacán.

101 Comandancia.—Jacinto Morante Ramírez, cabo del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

241 Comandancia.—Nicolás Moreno Prieto, paisano.

209 Comandancia.—Jesús Moro de Cea, cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.

104 Comandancia.—Antonio Moya Díaz, soldado de la 31 Región de Aviación. Base Aérea de Getafe.

201 Comandancia.—Florentino Ojeda Cerrillo, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4. Cuerpo de Ejército de Urgel.

104 Comandancia.—Ruperto Olalla González, soldado de Transmisiones del Ejército del Aire.

301 Comandancia.—Rafael Olmo Salamanca, soldado del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera número XII.

301 Comandancia.—Antonio Otaí Sánchez, paisano.

241 Comandancia.—Felipe Otero Fernández, soldado del Batallón de Transmisiones núm. 7.

109 Comandancia.—Valeriano Ovejero Gete, soldado de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

109 Comandancia.—Saturnino Pastor Perdiguero, artillero del Regimiento núm. 25.

109 Comandancia.—Entiquio Peña González, cabo primero del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

101 Comandancia.—D. José Pérez Escalada, soldado de la Agrupación Central del Servicio de Automovilismo del Ejército del Aire.

109 Comandancia.—Feliciano Pérez González, artillero del Parque de Burgos.

143 Comandancia.—Ismael Pérez Treceño, soldado del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

209 Comandancia.—Germán Pizarro Andrés, paisano.

102 Comandancia.—Epifanio Posadas García, artillero del Regimiento número 13.

209 Comandancia.—Clemente Pradanos, paisano.

209 Comandancia.—Angel del Prado Saldaña, cabo de Infantería de Marina. Primer Regimiento (San Fernando).

103 Comandancia.—Atilio Padrones Bocanegra, soldado del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.

202 Comandancia.—Eugenio Rodríguez Barba, paisano.

101 Comandancia.—Lorenzo Rodríguez Domínguez, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

204 Comandancia.—Jesús Rodríguez López, cabo del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

201 Comandancia.—Domingo Rolanía Segura, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

202 Comandancia.—Eleuterio Romero Carpio, paisano.

102 Comandancia.—Martín Rubio Riopérez, soldado del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía número 4.

301 Comandancia.—Dionisio Ruiz Cerezo, cabo primero del Regimiento núm. 71.

241 Comandancia.—Ricardo Sampeiro Contro, cabo primero del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

101 Comandancia.—Isidoro Sanabria Sánchez, cabo del Batallón de Zapadores de la División Acorazada.

301 Comandancia.—Hilario Sánchez Fernández, artillero del Regimiento número 71.

301 Comandancia.—Luis Sánchez Fernández, soldado del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

301 Comandancia.—Pío Sánchez Parra, cabo primero del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 63.

109 Comandancia.—Esteban San Martín Portugal, educando del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

109 Comandancia.—Pedro Santamaría Marijuán, soldado del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

109 Comandancia.—Jesús Santamaría Vallejo, soldado de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

109 Comandancia.—Ciríaco Sanz García, cabo interino de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

209 Comandancia.—Atanasio Serrano García, cabo del Regimiento de Artillería C. E. 46.

301 Comandancia.—Antonio Soto Delgado, paisano.

209 Comandancia.—Manuel Soto Díez, soldado de Aviación. Agrupación Central de Automóviles.

241 Comandancia.—Modesto Timón Martín, paisano.

301 Comandancia.—Antonio Toledo Jiménez, soldado del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

104 Comandancia.—Rodrigo Torres Turín, soldado de Infantería. Escuela Central de Educación Física.

200 Comandancia.—Julio Trigueros Polanco, cabo del Regimiento de Artillería núm. 43.

142 Comandancia.—José Veci Rueda, soldado del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23

301 Comandancia.—Angel Vicente Salicio, paisano.

101 Comandancia.—Miguel Vilár Martínez, cabo de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

102 Comandancia.—Mariano Villacorta Puras, paisano.

101 Comandancia.—Manuel Villalba González, soldado de la Agrupación Central de Transmisiones del Ejército del Aire.

242 Comandancia.—Jesús Villar Calvo, educando del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

301 Comandancia.—José Villar López, cabo primero del Regimiento de Transmisiones de El Pardo.

104 Comandancia.—Francisco Villegas Durán, cabo interino del Regimiento Ciclista Cantabria núm. 39

103 Comandancia.—Juan Yagüe Casado, paisano.

242 Comandancia.—Andrés Zaton Cuevas marinero del Ministerio de Marina.

A la cuarta Academia Regional de Instrucción (Vbeda), quedando afectos administrativamente al quinto Tercio

120 Comandancia.—Luis Alberca Jiménez, legionario del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

120 Comandancia.—Victorino Alvarez Quiroga, cabo del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

120 Comandancia.—Antonio Amado Casado, soldado del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército Marroquí IX.

205 Comandancia.—Juan Amador Cámara, soldado del Regimiento de Infantería de Línea núm. 47.

205 Comandancia.—Antonio Aranda Luque, artillero del Regimiento número 42.

205 Comandancia.—Luis Arcos Hernández, paisano.

235 Comandancia.—Julio Aroca Peñalver, paisano.

205 Comandancia.—Juan Arroyo Gordo soldado del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

205 Comandancia.—Juan Bejarano Aguilera, paisano.

120 Comandancia.—Ildelfonso Bernabe Henestrosa Moreno, legionario del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

212 Comandancia.—Manuel Bravo Barrera, cabo del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

205 Comandancia.—Angel Buendía Carraseosa cabo del Regimiento Ciclista núm. 2.

235 Comandancia.—Jesús Buendía Moya, paisano.

105 Comandancia.—Rafael Bueno López, cabo del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

105 Comandancia.—José Borrego Gamero, paisano.

120 Comandancia.—Antonio Cabello Jurado, cabo de la Agrupación de Tropas de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

220 Comandancia.—Leónides Campos Codón, cabo primero de Caballería. Escuela de Aplicación y Equitación del Ejército.

235 Comandancia.—Antonio Cánovas Pardo, cabo de la Región Aérea de Levante.

105 Comandancia.—Antonio Carvajal Otero, cabo del Regimiento de Caballería Sagunto núm. 7.

105 Comandancia.—Ildelfonso Caro Rodríguez, soldado de Transmisiones de Canarias.

205 Comandancia.—Tomás Carrasco García, educando de música. Tercio Sur de Infantería de Marina.

105 Comandancia.—Francisco Carrasco Roldán, soldado del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2

220 Comandancia.—Juan Carrillo Tamayo, legionario del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

105 Comandancia.—Antonio Castaño de la Oliva, artillero del Regimiento número 14.

235 Comandancia.—Francisco Castellanos Navarro, paisano.

105 Comandancia.—José Castro Quesada, soldado del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Laramche núm. 4.

205 Comandancia.—Justo Catalán Zuheros, artillero del Polígono de Experiencias (Costillas).

205 Comandancia.—Juan Calzalilla García, paisano.

220 Comandancia.—Manuel Cisneros Lavandero, legionario del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión.

105 Comandancia.—Antonio Cobija Luján, soldado del Grupo de Transmisiones de Canarias.

235 Comandancia.—José Collados Parraga, corneta del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

220 Comandancia.—Eloy Conde Aparicio, soldado del Regimiento de Infantería Africa núm. 53.

205 Comandancia.—Manuel Contreras Gallardo, cabo primero del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

205 Comandancia.—José Contreras Lara, soldado de primera del Regimiento de Artillería núm. 45.

120 Comandancia.—Andrés Cordeiro Mora, guardia civil licenciado.

105 Comandancia.—Manuel Cerdón López, soldado de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 2.

205 Comandancia.—Jesé de la Corte Alcalá, legionario del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

120 Comandancia.—Francisco Cortés Carrasco, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia de Ceuta.

135 Comandancia.—Pedro Cortés Plaza, soldado del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

120 Comandancia.—Jacinto Delgado Benítez, legionario del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

235 Comandancia.—Juan Díaz Ruiz, cabo de Aviación. Aeródromo de Alcantarilla.

120 Comandancia.—Francisco Egea García, cabo del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

235 Comandancia.—Alvaro Feijóo García, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 18.

235 Comandancia.—Pedro Pérez Peñalver, cabo de la Academia General del Aire.

235 Comandancia.—Tomás Fernández Juan, cabo primero de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

212 Comandancia.—Juan Fernández Navarrete, cabo del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

105 Comandancia.—José Fernández Parra, soldado del Regimiento de Infantería núm. 73.

205 Comandancia.—José Fernández Zorrilla, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 2.

235 Comandancia.—Antonio Gallego Muta, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

212 Comandancia.—Francisco García Franco, soldado de la Base Naval de Canarias.

235 Comandancia.—José García Jiménez, soldado del Regimiento de Caballería Cazadores de Lusitania número 8.

212 Comandancia.—Andrés García Mancilla, cabo del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

120 Comandancia.—Lorenzo Díez González, legionario del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

205 Comandancia.—Antonio García Martínez, cabo primero del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

205 Comandancia.—Juan García Mendieta, cabo del Grupo de Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3.

235 Comandancia.—José García Pérez, artillero del Regimiento núm. 18.

135 Comandancia.—Fernando Garrido Marquero, soldado de la 3.ª Región Aérea.

205 Comandancia.—Domingo Garrido Serrano, cabo de Artillería. Escuela de Aplicación y Tiro.

235 Comandancia.—Aurdes Gil Hernández, soldado de la 3.ª Legión de Tropas de Aviación.

205 Comandancia.—José Gil Zafra, soldado del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

105 Comandancia.—José Gómez Alfórez Labrador, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia número 2.

205 Comandancia.—Alberto Gómez Cabrera, corneta del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

220 Comandancia.—Amador Gómez Jiménez, cabo primero del Batallón

de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.

205 Comandancia.—Ignacio Gómez Jiménez, paisano.

235 Comandancia.—Martín Gómez Molina, artillero del Regimiento número 45.

195 Comandancia.—Faustino Gómez Ureña, soldado de la Región Aérea Central.

230 Comandancia.—Mateo González González, soldado del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

105 Comandancia.—Tomás González González, cabo del Regimiento de Infantería núm. 46.

205 Comandancia.—Juan Guerrero Agudo, cabo del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

135 Comandancia.—Jesús Guillén Jiménez, soldado de la 3.ª Región Aérea de Levante.

235 Comandancia.—Santos Guirao Noguerol, cabo del Regimiento de Artillería núm. 17.

105 Comandancia.—Juan Gutiérrez Jiménez, artillero del Regimiento número 59.

235 Comandancia.—Francisco Hernández Hernández, soldado de Aviación. Aeródromo de Alcantarilla.

112 Comandancia.—José Herrera Hernández, cabo del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 3.

135 Comandancia.—Francisco Hernández Mendoza, paisano.

105 Comandancia.—Manuel Hernández Muñoz, soldado del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

105 Comandancia.—Antonio Hidalgo Rayas, paisano.

120 Comandancia.—Leonardo Huelva Pichardo, legionario del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

205 Comandancia.—Ezequiel Huertas Roper, paisano.

205 Comandancia.—Arturo Illasca Saeristán, paisano.

135 Comandancia.—Jaime Jaén García, soldado del Regimiento de Infantería núm. 47.

220 Comandancia.—Heliodoro Jaramago Ventura, legionario del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

205 Comandancia.—Miguel Jiménez Bueno, soldado del Regimiento de Montaña núm. 13.

205 Comandancia.—Manuel Jiménez García, soldado de la 2.ª Legión de Tropas de Aviación.

235 Comandancia.—Antonio Jiménez López, soldado del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20.

120 Comandancia.—Francisco Jiménez Viruel, cabo de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9, Comandancia General de Ceuta.

105 Comandancia.—Delfín Jurado Rojas, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 2.

120 Comandancia.—Lucio Langreo López, cabo de la 21 Unidad de Transmisiones. Aeródromo de Tetuán.

205 Comandancia.—Antonio Lara Martínez, artillero del Regimiento número 16.

135 Comandancia.—Julio Lara Serraller, artillero del Regimiento número 18.

212 Comandancia.—Jerónimo Lezcano Hernández, cabo del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 40.

205 Comandancia.—Pedro López Conde, artillero del Regimiento número 42.

235 Comandancia.—José López González, paisano.

205 Comandancia.—Juan López Martínez, soldado del Batallón Ciclista núm. 2.

220 Comandancia.—Alejandro López Sánchez, soldado de la Agrupación de Intendencia núm. 10.

235 Comandancia.—Juan Lozano Pérez, artillero del Regimiento núm. 62.

205 Comandancia.—Rafael Lucas Martínez, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo.

105 Comandancia.—José Lucena Mata, cabo músico del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

120 Comandancia.—José Luque Castillo, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 9.

105 Comandancia.—Julian Luque Cuevas, soldado del Regimiento de Infantería La Palma núm. 29.

120 Comandancia.—Federico Llana Soldán, cabo del Batallón de Transmisiones de Ceuta.

235 Comandancia.—Bartolomé Marco Soriano, cabo del Regimiento de Infantería núm. 47.

235 Comandancia.—José Marín Artero, trompeta del Regimiento de Artillería núm. 18.

235 Comandancia.—Amancio Marín Jiménez, cabo del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

212 Comandancia.—Antonio Martel Martel, soldado de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

220 Comandancia.—Aurelio Martín González, cabo del 2.º Regimiento Mixto del Aire.

120 Comandancia.—José Martín Lorda, soldado del Regimiento de Infantería de Ceuta núm. 54.

112 Comandancia.—Eladio Martín Martín, soldado del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

105 Comandancia.—Mariano Marín Peña, soldado del Regimiento de Infantería núm. 45.

235 Comandancia.—José Martínez Arce, cabo de la Academia General del Aire.

235 Comandancia.—Antonio Martínez Ojalora, cabo del Regimiento de Artillería núm. 43.

205 Comandancia.—José Martínez Quevedo, artillero del Regimiento número 74.

105 Comandancia.—Antonio Mata Palacios, soldado de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

212 Comandancia.—José Mederos

Gil, legionario del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

205 Comandancia.—Santiago Milla Ortega, soldado del Regimiento de Zapadores núm. 2.

235 Comandancia.—Juan Minarro Millán, soldado del Regimiento de Infantería España núm. 18.

105 Comandancia.—Enrique Moguel Sánchez, paisano.

205 Comandancia.—Manuel Molinero González, soldado del Regimiento de Caballería Cazadores de Sagunto número 7.

105 Comandancia.—Ricardo Montero Lara, paisano.

235 Comandancia.—Francisco Montoya Sánchez, artillero del Regimiento núm. 18.

220 Comandancia.—Manuel Moreno Adarve, soldado del Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo número 7.

235 Comandancia.—Manuel Moreno Guillén, paisano.

235 Comandancia.—Francisco Morga Alegria, cabo del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

205 Comandancia.—Francisco Motoso López, soldado de la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar. 2.ª Unidad.

135 Comandancia.—Ignacio Moya Ortiz, cabo del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

105 Comandancia.—Andrés Muñoz Jiménez, soldado del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

105 Comandancia.—Claudio Murillo Murillo, educando de banda del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

235 Comandancia.—Pedro Navarro Alvarez, artillero del Regimiento de Montaña núm. 20.

220 Comandancia.—Francisco Nieto Franco, cabo del Regimiento de Infantería núm. 53.

135 Comandancia.—Adelino Nieto González, cabo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

205 Comandancia.—Manuel Ortega Hernández, soldado del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

120 Comandancia.—Diego Ortiz García, legionario del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

212 Comandancia.—Rafael Palma Arana, cabo del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

205 Comandancia.—Benito Palomo Heredia, soldado del 7.º Depósito de Sementales.

235 Comandancia.—Antonio Pato Martínez, soldado del Aeródromo de Alcantarilla.

120 Comandancia.—Nicolás Pérez Cáceres, cabo del Grupo de Regulares de Infantería Larache núm. 4.

135 Comandancia.—Gonzalo Pérez Cuenca, soldado del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia número XXII.

205 Comandancia.—Antonio Pérez Páez, soldado de la Agrupación de

Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla.

105 Comandancia.—José Pérez Serrano, artillero del Regimiento de Costa de Algeciras.

105 Comandancia.—José María Pérez Villén, artillero del Regimiento número 42.

205 Comandancia.—Antonio Planet Castillo, soldado de la Agrupación de Sanidad de la 1.ª Región Militar.

105 Comandancia.—D. José Porras Soriano, soldado del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

105 Comandancia.—Miguel Povedano Jiménez, guardia civil licenciado.

220 Comandancia.—Andrés Quevedo Moro, cabo del Regimiento de Caballería núm. 15.

212 Comandancia.—Wenceslao Ramírez Vega, soldado del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

105 Comandancia.—Antonio Reina Córdoba, soldado de la Región Aérea del Estrecho.

205 Comandancia.—Francisco Rivilla Cabrera, soldado del Regimiento de Infantería núm. 59.

135 Comandancia.—Alejandro Rodríguez Almazán, soldado del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

205 Comandancia.—Miguel Rodríguez Llavero, cabo del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

220 Comandancia.—Antonio Rodríguez Meroño, marinero de la Comandancia Militar de Melilla.

220 Comandancia.—José Rodríguez Molina, soldado del Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo número 7.

212 Comandancia.—José Rodríguez del Valle Pereda, soldado de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

235 Comandancia.—Cristóbal Rodríguez Ruiz, soldado del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

105 Comandancia.—Valentín Roldán Aguilera, soldado del Regimiento de Infantería núm. 41.

205 Comandancia.—José Roldán Jiménez, artillero del Regimiento número 42.

105 Comandancia.—Felipe Romero Gordillo, cabo del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

105 Comandancia.—Antonio Romero Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 46.

135 Comandancia.—Cirilo Rubio Calabria, artillero de la Agrupación de Costas de Ibiza.

120 Comandancia.—Alejandro Ruiz del Castillo, artillero del Regimiento Antiaérea núm. 76.

225 Comandancia.—Lázaro Sánchez Francés, marinero del Departamento de San Fernando.

205 Comandancia.—Manuel Sánchez Moral, paisano.

235 Comandancia.—José Sánchez Navarro, soldado de la Academia General del Aire.

120 Comandancia.—Pedro Sánchez Ortuno, soldado del Grupo de Regulares de Xauen núm. 6.

235 Comandancia.—José Sánchez Peñalver, soldado de la Base Aérea de Alcalá de Henares.

105 Comandancia.—Francisco Sánchez Pérez, soldado del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

105 Comandancia.—Ángel Sánchez Ramírez, artillero del Regimiento número 42.

105 Comandancia.—Antonio Sánchez de la Rosa, soldado del Regimiento de Infantería Pavía núm. 7.

135 Comandancia.—Juan Santos Haro, artillero del Regimiento de Costas de Mallorca.

205 Comandancia.—Antonio Santos del Moral, artillero del Regimiento de Costas de Gran Canaria.

105 Comandancia.—Manuel Santos Rivas, soldado del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

105 Comandancia.—José Serrano Aguilera, soldado de Aviación, Aeródromo de Tablada.

235 Comandancia.—Francisco Serrano Fernández, guardia civil licenciado.

120 Comandancia.—Julán Serrano Martínez, legionario del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

105 Comandancia.—Eulogio Sevilla de Alba, cabo del Regimiento de Artillería núm. 42.

112 Comandancia.—Antonio Sosa Miranda, cabo primero del Grupo de Artillería Antiaérea núm. 2.

105 Comandancia.—Guillermo Tarifa Portero, artillero del Regimiento número 42.

105 Comandancia.—Antonio Tamayo García, artillero del Regimiento número 42.

212 Comandancia.—Santiago Tejedor Santana, cabo del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

205 Comandancia.—Cayetano Tirado Serrano, cabo del Regimiento Ciclista Cantabria núm. 39.

225 Comandancia.—Antonio Tomás Manuel, soldado de Aviación, Aeródromo de Los Alcázares.

205 Comandancia.—Francisco Toribio Ocaña, soldado del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

120 Comandancia.—Cipriano Toril Camacho, soldado del Grupo de Regulares de Infantería Xauen número 6.

235 Comandancia.—José Tortosa Gálvez, soldado de la Academia General del Aire.

235 Comandancia.—Ignacio Torrecilla Sáez, artillero del Regimiento número 49.

235 Comandancia.—Francisco Torres González, soldado de Infantería Marina, Tercio Levante.

235 Comandancia.—Jesús Valero Sánchez, soldado de la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar.

235 Comandancia.—Antonio Valverde Lacal, cabo del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

235 Comandancia.—José Valverde Moreno, soldado del Regimiento de Infantería núm. 34 (Base Naval).

205 Comandancia.—Lucas Vega García, artillero del Regimiento número 41.

105 Comandancia.—Rafael Velasco León, artillero del Regimiento número 42.

112 Comandancia.—Alonso Vera Vera, cabo primero del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

105 Comandancia.—Francisco Verdú Osuna, artillero del Regimiento de Montaña núm. 29.

120 Comandancia.—José Vieitez Moure, cabo del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

205 Comandancia.—Juan Vilechez de la Chica, cabo del Regimiento de Artillería núm. 41.

205 Comandancia.—Antonio Virgil Martínez, soldado de la Escuela Militar de Montaña.

120 Comandancia.—Teófilo Vizcaino Vizcaino, cabo del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Madrid, 20 de marzo de 1951.

DAYILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de Tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. Luis Ollo Álvarez y termina con el policía armado José Medina Plaza.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de marzo de 1951.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldacoa*.

Ilmo. Sr. ...

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Luis Olo Alvarez	Coronel	Infantería	Retirado	2.925.00	1	abril	1931	La Coruña	La Coruña (a)	5-3-951 (D. O. 55).
Don Modesto Eraso Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	2.625.00	1	febrero	1931	Castellón	Castellón (a)	15-1-951 (D. O. 13).
Don José López de Letona López	Idem.	Caballería	Idem.	2.700.00	1	marzo	1931	Madrid	D. G. Deuda (a)	10-2-951 (D. O. 35).
Don Diego López Morales	Idem.	Idem.	Idem.	2.700.00	1	febrero	1931	Idem.	D. G. Deuda (a)	31-1-951 (D. O. 26).
Don José de las Rivas Amorena	Idem.	Ingenieros	Idem.	2.700.00	1	noviembre	1930	Logroño	Logroño (a)	25-10-950 (D. O. 243).
Don Pedro Chacón Valdecañas	Idem.	Artillería	Idem.	2.775.00	1	marzo	1931	Córdoba	Córdoba (b)	1-3-951 (D. O. 52).
Don Francisco Domínguez Mauléon	Idem.	Farmacia	Idem.	2.625.00	1	febrero	1931	Vigo	Vigo (b)	27-1-951 (D. O. 23).
Don José Pons Serena	Cor. médico.	S. M.	Idem.	2.700.00	1	abril	1931	Barcelona	Barcelona (b)	5-3-951 (D. O. 55).
Don Diego Mergelina White	Tte. Coronel	Infantería	Idem.	2.133.33	1	enero	1931	J. de la F.	Jerez de la F. (b)	29-12-950 (D. O. 1).
Don Eladio López Rosas	Idem.	Idem.	Idem.	1.200.00	12	julio	1929	Castellón	Castellón (b, c)	
Don Adolfo López López	Idem.	O. M.	Idem.	2.610.00	1	febrero	1931	Sevilla	Sevilla (b)	30-1-951 (D. O. 26).
Don Mariano Carrón García	Idem.	Idem.	Idem.	2.565.00	1	marzo	1931	Huelva	Huelva (b)	26-2-951 (D. O. 49).
Don Julián Isasi Burgos	Idem.	Veterinaria	Idem.	1.237.50	12	julio	1929	Barcelona	Barcelona (b, c)	
Don Cecilio García Vinué	Comandante	Artillería	Idem.	2.325.00	1	marzo	1931	Madrid	D. G. Deuda (b)	3-2-951 (D. O. 30).
Don José Collado Quero	Idem.	Idem.	Idem.	2.250.00	1	marzo	1931	Granada	Granada (b)	1-3-951 (D. O. 52).
Don Julio Ballesteras Curiel	Capitán	Infantería	Idem.	900.00	12	julio	1929	S. de C.	La Coruña (b, c)	
Don Primitivo López Heredero	Idem.	G. Civil	Idem.	1.575.00	1	marzo	1931	Barcelona	Barcelona (b)	26-2-951 (D. O. 48).
Don Sertorio Martínez Miguel	Idem.	O. M.	Idem.	2.625.00	1	febrero	1931	Valladolid	Valladolid (b)	8-1-951 (D. O. 13).
Don José Castellano Ponce	Tte. navío	Armada	Idem.	1.875.00	1	febrero	1931	Cádiz	Cádiz (b)	14-11-950 (D. O. M.º 262)
Don Emilio Salazar Orda	Capitán	Infantería	Idem.	892.50	12	julio	1929	St.º C. de T.	Fenerife (d, e)	
Don Alejo González Callejón	Idem.	G. Civil	Idem.	1.500.00	1	marzo	1931	V. del Fresno	Cáceres (d)	6-2-951 (D. O. 31).
Don Manuel Gómez Magueda	Idem.	Idem.	Idem.	1.500.00	1	febrero	1931	Ceuta	Ceuta (d)	29-1-951 (D. O. 24).
Don Manuel Aguilera Gómez	Teniente	Infantería	Idem.	892.50	12	julio	1929	Idem.	Ceuta (d, e)	
Don Vicente García Vengara	Idem.	Inf. Marina	Idem.	892.50	12	julio	1929	Cádiz	Cádiz (d, e)	
Don José Velázquez Quilas	Idem.	Artillería	Idem.	900.00	12	julio	1929	Alcalá Río	Sevilla (d, e)	
Don Ponce Coll Süber	Idem.	Idem.	Idem.	825.00	12	julio	1929	Palma	Baleares (d, e)	
Don Hipólito Luengo Matesanz	Capitán	G. M.	Idem.	1.500.00	1	febrero	1931	Madrid	D. G. Deuda	31-1-951 (D. O. 26).
Don Luis Masia Lloréns	Idem.	Idem.	Idem.	1.237.50	1	julio	1929	Valencia	Valencia (c)	
Don Lino Ramos de la Fuente	Teniente	G. Civil	Idem.	1.372.50	1	febrero	1931	Madrid	D. G. Deuda	25-1-951 (D. O. 22).
Don Ceferino García Masidá	Idem.	Idem.	Idem.	1.372.50	1	febrero	1931	Vera	Orense	25-1-951 (D. O. 22).
Don Jesús García Torrijos	Idem.	Idem.	Idem.	1.372.50	1	febrero	1931	Cuenca	Cuenca	25-1-951 (D. O. 22).
Don Rafael Arango Corral	Idem.	Idem.	Idem.	1.372.50	1	febrero	1931	Madrid	D. G. Deuda	25-1-951 (D. O. 22).
Don Vicente González Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	1.147.50	1	agosto	1930	Bocaironte	Valencia	21-7-950 (D. O. 164).
Don Blas de la Hoz Amez	Idem.	Idem.	Idem.	787.50	12	julio	1929	Santa C. de Campero	Alava (c)	
Don Miguel San Valero Navarro	Ay. aux. 1.º	Inf. Marina	Idem.	745.82	1	enero	1929	Barcelona	Barcelona (c)	
Don Francisco Egea Valverde	Ax. 1.º máq.	Armada	Idem.	592.50	1	enero	1929	Madrid	D. G. Deuda (c)	
Don Alfonso Adán Márquez	Ax. 2.º máq.	Idem.	Idem.	592.50	1	febrero	1929	Cartagena	Cartagena (c)	
Don Aurelio Sobleano Carrión	Idem.	Idem.	Idem.	430.00	14	diciembre	1923	Cádiz	Cádiz (c)	
Don José Mestre Boatell	Aux. 2.º	C. A. S. T. A.	Idem.	1.179.16	1	enero	1931	Palma	Baleares	13-11-950 (D. O. M.º 263).
Don José Pichelro López	Idem.	Idem.	Idem.	911.33	1	marzo	1931	El F. del C.	La Coruña	11-1-951 (D. O. M.º 13).
Don Nicanor Gómez Fernández	Mt. armero.	C. A. S. E.	Idem.	825.00	13	abril	1930	Madrid	D. G. Deuda (c)	22-4-950 (D. O. 92).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deb. empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Matías Joven Millán ...	Conserje	G. Militar.	Retirado.	1.670,83	1	marzo	1951	Zaragoza	Zaragoza	26-2-951 (D. O. 49).
Don Ricardo Bautista Viñas ...	Prof. músico	Aiabarderos.	Idem.	937,50	1	julio	1951	Madrid	D. G. Denda (e)	
Don Raimundo Mero Fernández	Cabo músico	Infantería	Idem.	952,50	1	marzo	1951	Valladolid	Valladolid	19-2-951 (D. O. 42).
Don Emilio Pollido Romero ...	Brig. Banda.	Ingenieros	Idem.	1.329,83	1	abril	1951	Sevilla	Sevilla	7-2-951 (D. O. 57).
Don Francisco Franco Hernández	Mt. Banda	Infantería	Idem.	567,50	12	julio	1949	Barcelona	Barcelona (e)	
Don Andrés Ayelino García...	Idem.	Idem.	Idem.	587,50	12	junio	1949	Plasencia	Cáceres (e)	
Don José Ortells Clausell	Suboficial	Idem.	Idem.	567,50	12	junio	1949	Lérida	Lérida (e)	
Don Balbino Arnalte Gómez	Idem.	G. Civil.	Idem.	787,50	12	junio	1949	Castellón	Castellón (e)	
Don Pascual Estallo Rivarés	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	12	junio	1949	Huesca	Huesca (e)	
Don Ramón Pérez Renilla...	Idem.	Carabineros.	Idem.	187,50	12	junio	1949	Portugalete	Vizcaya (e)	
Don Enrique Hernández García	Brigada	G. Civil.	Idem.	1.053,75	1	febrero	1951	Celestín	Murcia	25-1-951 (D. O. 22).
Don Andrés Carmona Portales.	Sargento	Idem.	Idem.	787,50	1	febrero	1951	Huelva	Huelva	4-1-951 (D. O. 5).
Don Pablo Callejo Santos	Idem.	Idem.	Idem.	667,50	1	enero	1951	Segovia	Segovia	25-4-951 (D. O. 22).
Don Ramón Berral Corredoira	Idem.	Idem.	Idem.	375,00	12	julio	1949	La Coruña	La Coruña (e)	
Don Miguel Fernández Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	375,00	12	julio	1949	Málaga	Málaga (e)	
Don Ramón Abad Rubiano	Idem.	Idem.	Idem.	337,50	12	julio	1949	Córdoba	Córdoba (e)	
Don Rafael Benítez Jiménez	Idem.	Idem.	Idem.	337,50	12	julio	1949	Sevilla	Sevilla (e)	
Alejandro García Pérez	Cabo 1.º	Idem.	Idem.	713,33	1	marzo	1951	Ayamonte	Huelva	26-2-951 (D. O. 48).
Joaquín Aguilera Berjón	Idem.	Idem.	Idem.	371,66	1	marzo	1951	Barcelona	Barcelona	26-2-951 (D. O. 48).
Francisco Díaz Polo	Idem.	Idem.	Idem.	333,33	1	enero	1951	Alameda	Málaga	27-12-950 (D. O. 293).
Saturmino Martín Aragón Ruiz	Idem.	P. Armada	Idem.	613,33	1	diciembre	1950	Montalbán	Toledo	6-11-950 (D. O. 357).
Jesús López Barrionuevo	Trompeta	G. Civil.	Idem.	377,09	1	febrero	1951	Chirivella	Valencia	25-1-951 (D. O. 22).
José Aguirre Mijangos	Guardia	Idem.	Idem.	556,00	1	marzo	1951	Barcelona	Barcelona	26-2-951 (D. O. 48).
Felipe Suárez de Gama	Idem.	Idem.	Idem.	336,00	1	febrero	1951	Perubeda	Badajoz	25-1-951 (D. O. 22).
Jerónimo Indigo Gamino	Idem.	Idem.	Idem.	336,00	1	marzo	1951	S. Vicente A.	Badajoz	26-2-951 (D. O. 48).
Felipe Camps Moll	Idem.	Idem.	Idem.	316,00	1	febrero	1951	Algenesi	Valencia	25-1-951 (D. O. 22).
Juan Martínez Domínguez	Idem.	Idem.	Idem.	576,00	1	marzo	1951	Barcelona	Barcelona	26-2-951 (D. O. 48).
Manuel Valenzuela Cabillo	Idem.	Idem.	Idem.	436,00	1	enero	1951	La Linea	Cádiz	27-12-950 (D. O. 293).
Luis de la Fe Rivera	Idem.	Idem.	Idem.	493,00	1	febrero	1951	Tapis	Gerona (e)	25-1-951 (D. O. 22).
Manuel Fuentes Vibora	Idem.	Idem.	Idem.	312,00	1	febrero	1951	Guareña	Badajoz	25-1-951 (D. O. 22).
Antonio Román Palomo	Idem.	Idem.	Idem.	312,00	1	enero	1951	La Linea	Cádiz	27-12-950 (D. O. 293).
Leoncio Fernández Simancas...	Idem.	Idem.	Idem.	372,50	1	febrero	1951	Belalcázar	Córdoba	25-1-951 (D. O. 22).
Pedro Melgosa Ruiz	Policia	P. Armada	Idem.	679,00	1	marzo	1951	S. Sebastián	Gipúzcoa	7-2-951 (D. O. 35).
José Medina Plaza	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	marzo	1951	Madrid	D. G. Denda	7-2-951 (D. O. 35).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertir que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede

interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 (B. O. del E. número 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que como trámite inexcusable deba formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar den-

tro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de prescripción del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la can-

idad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señala-

miento de rectificación, que queda nulo.

(d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 14 de marzo de 1951.—El General Secretario, *Céstor Idáñez de Aldacoa*.

ADQUISICIONES-CONCURSOS.

REGIMIENTO DE INFANTERIA ZA- RAGOZA NUM. 12

Necesitando el expresado Cuerpo adquirir el material de música que a continuación se relaciona, los industriales que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar pliegos de condiciones en la Mayoría de esta Unidad antes de las doce horas del día 7 del próximo mes de abril. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

- 30 cañas requinto mi b (Vandoren).
- 150 cañas clarinete si b (Vandoren).
- 150 cañas sax-alto mi b (Vandoren).
- 100 cañas sax-tenor si b (Vandoren).
- 25 cañas sax-baritono mi b (Vandoren).
- 50 paletas gaitas (Carrá).
- 10 juegos zapatillas clarinete sistema Bohem (Tripa).
- 15 juegos zapatillas sax-alto sistema Bohem (Gamuzá).
- 15 juegos sax-tenor sistema Bohem (Gamuzá).
- 5 juegos zapatillas sax-baritono sistema Bohem (Gamuzá).
- 50 cuadernillos papel música apaisado (tamaño pasodoble, doce pautas).

50 cuadernillos papel de música grande, doce pautas (apaisado). Una maza de bombo. Santiago, 24 de marzo de 1951.

Núm. 1.779

P. 1—1

DIRECCION GENERAL DE LA GUAR- DIA CIVIL. JEFATURA DE ARMA- MENTO Y AUTOMOVILISMO

Adquisición de grilletes (lazos de seguridad)

Para dicha adquisición se reciben ofertas en la Jefatura de Armamento y Automovilismo de esta Dirección General (Guzmán el Bueno, número 122), a las once horas del día 6 de abril del año actual, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en dicha Jefatura a disposición de los oferentes.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará en el día y horas citados.

Madrid, 26 de marzo de 1951.

Núm. 1.780

P. 1—1

DIRECCION GENERAL DE LA GUAR- DIA CIVIL. JEFATURA DE ARMA- MENTO Y AUTOMOVILISMO. (Sec- ción de Armamento)

Construcción de quince elementos metálicos y cuatro dobles para la estantería del Almacén de piezas y construcción de 18 armarios repores metálicos, como asimismo el acoplamiento de la estantería, armarios y elementos, construídos en el nuevo local del Parque Central de Armamento.

Para dichas construcciones se reciben ofertas en la Jefatura de Armamento y Automovilismo de esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122), a las once horas del día 6 de abril del corriente año, con arreglo al modelo que se encuentra en el Parque Central de Armamento de este Centro Directivo.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará en el día y hora antes citados.

Madrid, 26 de marzo de 1951.

Núm. 1.791

P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

PAGOS A ESTA ADMINISTRACION

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades Militares contraigan con la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección replica a los señores Jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION